



Bogotá, 13 de agosto de 2026

Circular N° 24

Señores
PADRES DE FAMILIA
Estudiantes Nuevos
Ciudad

Asunto: Beneficio por matrícula anticipada 2027.

Reciban un caluroso saludo de bienvenida a nuestra Familia Agustiniana.

Por medio de la presente les informamos todo lo relacionado al proceso de matrícula 2027, con el beneficio por pago de matrícula anticipada:

- El colegio otorgará el beneficio de cancelar el valor de la matrícula de acuerdo con los costos aprobados para el año 2026 por la Secretaría de Educación, **únicamente a los aspirantes admitidos que realicen el pago por concepto de matrícula desde la fecha de recepción del comunicado hasta el 10 de noviembre del año en curso.**
- Es importante aclarar, que los costos educativos para el año 2027 se establecen de acuerdo con las disposiciones determinadas por el Ministerio de Educación Nacional en la resolución 020309 emitida el 31 de julio 2026, y lo aprobado por el Consejo Directivo, correspondiente a:
 - a) Matrícula el 10% del valor total de los costos educativos.
 - b) Pensión que corresponde al 90% de la tarifa anual aprobada, la cual se divide en 10 cuotas y los demás costos aprobados por los entes correspondientes para dicho año.
- Los costos de cobros periódicos y otros cobros periódicos y seguro estudiantil, aprobados **deberán ser cancelados del 3 al 8 de diciembre de 2026 como parte de los requisitos de matrícula.**

A continuación, encuentran los pasos para legalizar la matrícula; es importante tener en cuenta que se deben desarrollar en el orden establecido, ya que son prerrequisito uno del otro:

1. PREMATRÍCULA

A los aspirantes admitidos se enviará usuario y contraseña para acceder a la plataforma Academics y realizar la actualización de datos y la ficha médica al ingresar al sistema deben ir a las siguientes opciones:

- 12.2 Actualización de datos
- 12.4 Ficha médica
- 12.1 Proceso alumno. En este campo podrán realizar los pagos.

Se podrá realizar pago de la matrícula en las siguientes opciones:

- Descargando el recibo para realizar el pago directamente en el banco Davivienda



o Caja Social; los pagos que se efectúan en los bancos se concilian un día hábil después, hasta que se realice la conciliación bancaria.

- Realizar el pago a través de PSE; los pagos a través de internet PSE ingresan máximo en el lapso de una hora a la plataforma, lo cual permite al colegio identificar el pago realizado el mismo día.
- Enviar soporte de pago al correo admisiones@agustinianonorte.edu.co, como evidencia de acogerse al beneficio de manera anticipada.

2. ENTREGA DE DOCUMENTOS DE MATRÍCULA:

- **Fecha:** 9 de diciembre
- **Horario:** 8:00 a 10:00 am
- **Lugar:** Coliseo del colegio.

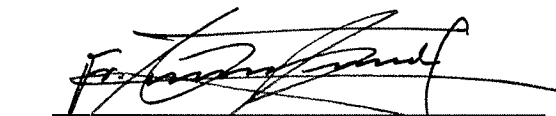
Se enviará circular informativa con los documentos requisito, que deberán ser radicados este día para finalizar la legalización.

NOTAS:

- El pago de matrícula no garantiza la legalización de la matrícula. **El estudiante queda matriculado únicamente cuando el colegio haya recibido y verificado el cumplimiento de los requisitos en su totalidad.**
- La documentación no se debe enmendar o alterar. Los padres de familia se comprometen con la veracidad de la información suministrada.
- Los documentos que se solicitan serán verificados para asegurar su autenticidad.
- Las listas de útiles y textos escolares 2027, se subirá a la página del colegio, una vez haya sido aprobada por las instancias correspondientes.
- El colegio ofrece los servicios de Transporte Escolar (sujeto a disponibilidad y localización geográfica) y Restaurante Escolar, para los padres de familia que deseen adquirirlos de manera voluntaria. El día de la legalización de la matrícula encontrarán el stand para adquirir estos servicios, así como proveedores de uniformes escolares.
- Para la adquisición de camiseta, pantaloneta y medias del uniforme deportivo se informará oportunamente.
- Cualquier inquietud relacionada con este proceso será atendida a través de la línea telefónica de admisiones 3107859760 o a través del correo admisiones@agustinianonorte.edu.co

Sin otro particular y agradeciendo una vez más el voto de confianza que han venido depositando en nuestra labor educativa agustiniana, deseándoles que este proceso lo llevemos a cabo de manera oportuna.

Cordialmente,



FR. JUAN JOSÉ GÓMEZ GÓMEZ. OAR
Rector